



## Acta nº 3 de la Mesa de Contratación

### SESIÓN

OBJETO	Análisis de la documentación presentada por una de las empresas licitadoras para justificar su oferta económica considerada como baja desproporcionada.
FECHA	Jueves, 21 de junio de 2018
LUGAR	Santa Cruz de Tenerife (Palacio Insular, Sala González Suárez)
HORA	13:00

### COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE	JUAN ÁNGEL GARZÓN DELGADO, Responsable de la Unidad Orgánica de Contratación, Presupuestos y Desarrollo Sostenible del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad.
VOCAL	FÁTIMA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en sustitución de la Titular de la Dirección de la Asesoría Jurídica.
VOCAL	MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General.
VOCAL	VICTOR MANUEL PÉREZ BAUSSOU, Jefe de Unidad Técnica de Gestión Territorial Norte del Servicio Técnico de Gestión Ambiental.
SECRETARIO	HORACIO VELÁZQUEZ DORTA, Técnico de Administración General de la Unidad Funcional de Contratación del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente.

### DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	Obras
OBJETO	<b>MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PISTA CHO ROSENDO, EN EL PAISAJE PROTEGIDO DE LOS CAMPECHES, TIGAIGA Y RUIZ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS REALEJOS.</b>
SERVICIO	Servicio Técnico de Gestión Ambiental
ADJUDICACIÓN	Procedimiento abierto, tramitación ordinaria
PUBLICACIÓN	BOP nº 29, miércoles 7 de marzo de 2018.

### EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN

1. ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.
2. CONSTRUCCIONES P. PÉREZ GARCÍA, S.L. (GRUPO PEDRANA)
3. TRANSPORTES ORLATRAN, S.L.
4. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. TRAYSESA
5. CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L.
6. PAYSÁ CONSTRUCCIONES, S.L.
7. CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.
8. AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, S.L.
9. DACORE CANARIAS 2010, S.L.U.



10. OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS, S.L.
11. FALISA, S.L.
12. SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
13. LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L.
14. INTERJARDIN, S.L.
15. HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.

#### **ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR INTERJARDIN, S.L. PARA JUSTIFICAR SU OFERTA ECONÓMICA CONSIDERADA COMO BAJA DESPROPORCIONADA.**

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2018, acordó requerir a la empresa INTERJARDIN, S.L. la **documentación justificativa de su oferta económica**, por incurrir la misma en baja desproporcionada, de conformidad con el procedimiento previsto en la cláusula 16.5 del PCAP, y **solicitar informe al Servicio Técnico promotor** de la contratación respecto a la documentación que presentara la empresa, en su caso, para justificar su oferta.

Con fecha 21 de mayo de 2018 la empresa INTERJARDIN, S.L., dentro del plazo otorgado al efecto, presenta la documentación justificativa de su oferta desproporcionada.

Por parte de la Mesa se da lectura al informe emitido con fecha 11 de junio de 2018 por la Unidad Orgánica Gestión Territorial Norte, perteneciente al Servicio Técnico de Gestión Ambiental, relativo al documento de justificación de temeridad presentado por la citada empresa:

*“A la vista del documento de Justificación de la proposición presentada por la empresa referida, se informa que la oferta económica no se entiende justificada, ya que no se aporta descomposición y justificación de los precios ofertados al respecto de las principales partidas del capítulo 4 del presupuesto, relativo a la pavimentación, representando dicho Capítulo el 67,32% de la totalidad del presupuesto de la obra.*

*Según el documento de justificación de la oferta presentada, la empresa propone una baja de 68.069,78 euros, lo que representa una baja del 27,5% del presupuesto total para el capítulo de pavimentación, el de mayor importancia del proyecto, sin que ésta quede justificada suficientemente.*

*Además, en la partida QAA0050, denominada “motovolquete 1 m3 con maquinista”, se hace una baja que no se justifica, ya que elimina la hora de maquinista, lo que permite bajar esta unidad hasta 2,5 €/h., frente a los 16,57 €/h. del proyecto. No obstante, la unidad no puede quedar sin maquinista; así pues, aplicando las tarifas aportadas por el propio documento y asimilando la hora de maquinista a la hora de peón, se obtiene un coste mínimo de 12,47 €/h para dicho peón.*

*A la vista de todo lo anterior no se considera justificada la oferta económica presentada por INTERJARDIN, S.L., proponiendo a la Mesa de Contratación el rechazo de la misma.”*

La Mesa de Contratación asume el contenido del informe expuesto y considera que INTERJARDIN, S.L. no ha justificado adecuadamente su proposición y, a la vista de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas a la licitación, propone requerir la documentación prevista en la cláusula 17 del PCAP a la empresa que ha presentado la oferta económica más ventajosa, CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.

<b>LICITADORA</b>	<b>IMPORTE SIN IGIC €</b>
1. ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.	323.077,80
2. CONSTRUCCIONES P. PÉREZ GARCÍA, S.L. (GRUPO PEDRANA)	404.582,86
3. TRANSPORTES ORLATRAN, S.L.	375.443,34



---

4. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. TRAYSESA	401.940,71
5. CONSTRUC. Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, S.L.	404.940,00
6. PAYSA CONSTRUCCIONES, S.L.	393.257,49
7. CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.	317.424,41
8. AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, S.L.	323.912,39
9. DACORE CANARIAS 2010, S.L.U.	390.000,00
10. OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS, S.L.	340.000,00
11. FALISA, S.L.	377.462,58
12. SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	409.187,02
13. LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L.	358.526,62
14. HARADO DE CONSTRUCCIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.	329.255,73

#### ACUERDO DE LA MESA

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda:

**2º) Rechazar** la proposición presentada por INTERJARDÍN, S.L., al incurrir su oferta en baja desproporcionada.

**3º) Requerir** a la empresa **CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.**, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, **la presentación de la documentación prevista en la cláusula 17 del PCAP que rige la licitación**, la cual será analizada por la Mesa de Contratación como trámite previo a la elevación de la propuesta de adjudicación al Consejo de Gobierno Insular.

*(Documento firmado electrónicamente)*

*Juan Ángel Garzón Delgado*

*Fátima Rodríguez Rodríguez*

*Mónica Soriano Díaz*

*Victor Manuel Pérez Baussou*

*Horacio Velázquez Dorta*